RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A. (CSRTV) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACION

Expediente nº: EC/2-007/25

Objeto: SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE PROGRAMAS DE HORARIOS E ITINERARIOS DE PROCESIONES DE SEMANA SANTA

Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado (159.6)

Presupuesto Base de licitación: 28.000 € más IVA

Valor Estimado: 28.000 € más IVA.

ANTECEDENTES .DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Director de Innovación y Negocio y mediante Memoria de fecha 07 de febrero de 2025 se inició expediente para la contratación de SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE PROGRAMAS DE HORARIOS E ITINERARIOS DE PROCESIONES DE SEMANA SANTA

SEGUNDO: En torno a la Semana Santa, Canal Sur Radio y Televisión desarrolla una amplísima programación a través de todos sus soportes (televisión, radio, web y redes sociales) consistente en programas locales específicos, retransmisiones en directo, coberturas en informativos y programas, secciones especiales en web, eventos, etc.

En el caso de la radio, Canal Sur Radio tiene en antena desde hace muchos años espacios locales dedicados a la Semana Santa bajo una marca ya reconocida bajo las que desarrolla toda la programación especial dedicada a la Semana Santa. Aparte del programa de radio y las retransmisiones en directo, una de las acciones complementarias "estrellas" es el programa de mano con los horarios e itinerarios que este año volveremos a realizar en las ocho capitales de provincias y Jerez.

Las guías necesitan de la impresión y entrega para su posterior distribución.

Es copia auténtica de documento electrónico

TERCERO: El expediente tramitado cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Informe del Grupo Consultivo de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

A la vista de ello,

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de CSRTV.

3º.- El expediente cuenta con reserva de financiación a través de la orden O4DCAPPGSS25

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,

Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico